

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Gonzalo Moro Tello
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 5.443/2011

Don Gonzalo Moro Tello, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de doña Ángeles García Gómez, mayor de edad, viuda, ama de casa, vecina de Pozoblanco, con domicilio en la calle Obispo Osio, número 19, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 75.681.611-L.

Se tramita en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de exceso de cabida de la siguiente finca: Urbana.- Casa en la calle Pilar, número 42 de Pozoblanco. Tiene una superficie de 92 metros cuadrados y según consta en el catastro ha resultado tener una superficie de 188 metros cuadrados y 179 construidos. Linda vista desde su entrada: derecha, con Pilar, 40, propiedad de don Desiderio Márquez Arévalo; izquierda, con Pilar, 44, Llanos 20 y Llanos 22, catastradas respectivamente a nombre de doña Manuela Rodríguez Pontes, don Vicente Nájera Pérez, Ana Dueñas Ruíz; y por el fondo, con porción segregada que se transmitirá al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Referencia Catastral.- Es la siguiente:

8689615UH3488N0001IZ, según manifiestan.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 1130, libro 400, folio 53, finca número 7212, inscripción 5ª y 6ª, respectivamente.

Doña Ángeles y don Manuel García Gómez son titulares, por mitades indivisas, con carácter privativo, de una mitad indivisa en

pleno dominio y la restante mitad indivisa en nuda propiedad, de la finca descrita, por adjudicación que se les mediante escrituras otorgadas en esta ciudad, ante doña Rocío García-Aranda Pez, los días 11 de mayo de 2009 y 14 de abril de 2011, respectivamente, adjudicándose a doña Isabel Otilia Gómez Santos, en la primera de las escrituras mencionadas, la mitad indivisa del usufructo.

La señora compareciente y los testigos, aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, sino la mayor de 188 metros de suelo y 179 cuadrados de superficie construida.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Linda: por la derecha, con casa número 40 de la calle Pilar, de don Desiderio Márquez Arévalo; por la izquierda, con casa número 44 de la calle Pilar de doña Manuela Rodríguez Pontes; casa número 20 de la calle Llanos, don Vicente Nájera Pérez y casa número 22 de la calle Llanos de doña Ana Dueñas Ruíz; y con la Plaza de Toros de Pozoblanco, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco; y por el fondo, con Plaza de Toros de Pozoblanco, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24, en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

En Pozoblanco, a 26 de mayo de 2011.- El Notario, Gonzalo Moro Tello.